

INFORME: OCI-2024-049

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.

EQUIPO AUDITOR: Yesmindelid Riaño Sastre -Contratista Oficina de Control Interno

OBJETIVO(S): Verificar el cumplimiento, por parte de TRANSMILENIO S. A., de las normas de austeridad del gasto emitidas por el Gobierno Nacional y Distrital y evaluar los gastos relacionados con el tema, con corte a 30 de septiembre de 2024.

ALCANCE:

En el marco del plan de austeridad formulado por la entidad para la vigencia 2024, la presente evaluación se enfocó en verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y analizar el comportamiento los rubros de gastos incluidos en dicho plan. Se tomó como referencia los pagos acumulados reportados y efectivamente realizados en el aplicativo JSP7, con corte a 30 de septiembre de 2024, y se realizó un comparativo con la vigencia fiscal 2023.

Para el desarrollo de esta actividad se tomó como fuente la información remitida por la Dirección Corporativa mediante correos electrónicos del 25 de noviembre del 2024.

De igual manera se realizó seguimiento a las acciones implementadas sobre las recomendaciones efectuadas en el informe OCI-2024-037.

CRITERIOS:

- Constitución política de Colombia Artículos, 209, 334, 339 y 346.
- Decreto 062 de 2024 «Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital»

- Acuerdo Distrital 719 de 2018 «Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones»
- Directiva Presidencial 04 de 2012, de Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Resolución 343 de 2020 «Por la cual se adoptan medidas de austeridad del gasto en TRANSMILENIO S. A.»

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 062 de 2024 y el Acuerdo Distrital 719 de 2018, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de la existencia de políticas generales sobre austeridad y transparencia en el gasto público para la vigencia 2024 en TRANSMILENIO S. A. Esta verificación y validación incluyó las cifras reportadas en el aplicativo JSP7, así como el desarrollo de las actividades que se relacionan a continuación:

1. Se solicitó información a la Dirección Corporativa sobre el plan de austeridad en el gasto propuesto por la entidad para la vigencia 2024, evidenciado que este se encuentra publicado en la página Web de TRANSMILENIO S.A. en el espacio de transparencia.
2. Se realizó solicitud de información a la Dirección Corporativa de los soportes de la ejecución presupuestal correspondiente a los rubros establecidos en el plan de austeridad para TRANSMILENIO S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 062 de 2024.
3. Se verificaron las acciones adelantadas en el plan de austeridad planteado para la vigencia 2024, en comparación con los resultados y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el informe OCI-2024-037 de 2024.

4. Se definieron recomendaciones para mejorar la austeridad del gasto de TRANSMILENIO S.A.

A continuación, se describen los resultados de la verificación efectuada:

Tabla N°1

| RECOMENDACIÓN | ACCIÓN REALIZADA POR EL ÁREA |
|--|---|
| Propender porque no haya diferencias entre los valores de las facturas canceladas de suministro de los útiles de oficina y papelería y las remisiones de los bienes efectivamente recibidos. Esta recomendación es reiterativa. | Realizar verificaciones al recibir los bienes que coincidan con la cantidad, descripción y condición de productos solicitados. Adicional, al recibir la prefactura se realiza una verificación de los valores de los elementos validando que coincidan con la oferta económica, de lo contrario se solicita ajuste en la factura. |
| Cumplir con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría de TRANSMILENIO S.A., Numeral 9, referente a las funciones del interventor o supervisor. En particular, en el numeral 9.2 sobre el seguimiento administrativo, se establece que, cuando exista expediente | Realizar el seguimiento administrativo por parte de los supervisores de los contratos incluidos en el plan de austeridad, dando cumplimiento a la ley de transparencia. |

| RECOMENDACIÓN | ACCIÓN REALIZADA POR EL ÁREA |
|---|--|
| <p>electrónico, el supervisor debe escanear y cargar toda la documentación en la plataforma SECOP II. Se recuerda a los supervisores que, conforme a la Ley de Transparencia, los documentos de ejecución deben publicarse dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. El cumplimiento de este plazo es responsabilidad del supervisor o interventor. Verificar la publicación de la totalidad de los documentos. Esta recomendación es reiterativa</p> | |
| <p>Modificar la Resolución 343 de 2020, donde se alineen las medidas de austeridad en el gasto en TRANSMILENIO S.A. al Decreto 062 de 2024 «Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la</p> | <p>Elaborar documento actualizando la Resolución 343-2020 conforme al Decreto 062-2024. El documento se encuentra en revisión de un abogado de la Dirección Corporativa.</p> |

| RECOMENDACIÓN | ACCIÓN REALIZADA POR EL ÁREA |
|---|------------------------------|
| «administración distrital», y a lo establecido en la Resolución 558 de 2023 Manual de funciones trabajadores oficiales de TRANSMILENIO S.A. Esta recomendación es reiterativa | |

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control interno de acuerdo con la información la Dirección Corporativa mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2024.

Descripto lo anterior, se procede validar las acciones implementadas para atender las recomendaciones de esta oficina, en donde se observó:

Respecto a la recomendación 1, se constató que durante el tercer trimestre de la presente vigencia se recibieron las facturas 11008, 11258 y 11498, correspondientes a compra de papelería, cada una de ellas cuenta con sus respectivas remisiones. Al realizar la suma de los montos, se verificó que los valores coinciden con los indicados en las facturas.

En relación con la recomendación 2, la Oficina de Control Interno procedió a realizar la consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, encontrando que se publicó el CRP 6395 y acta de inicio del contrato CCE127729, sin embargo, no se evidenció las facturas con los soportes que se encuentran registradas en la plataforma JSP7 en la carátula del contrato.

Por lo anterior, se evidencia que persiste el incumplimiento con la obligación del Manual de Supervisión e Interventoría de TRANSMILENIO S. A. Numeral 9. «FUNCIONES DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. (...) 9.2. Seguimiento administrativo...», ya que no se

publica dentro de los términos legales en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, los documentos de ejecución de algunos de los compromisos contractuales de la Entidad.

En cuanto a la recomendación 3, la oficina de Control Interno evidenció que la Dirección Corporativa de la entidad, se encuentra adelantando la actualización de la Resolución 343-2020, donde se está alineando con el Decreto 062 del 2024.

Análisis de los gastos comparativos vigencias 2023-2024

A continuación, se realiza el análisis del comportamiento de los gastos elegibles en el plan de austeridad adoptado para la vigencia 2024, esto se realiza con base en los documentos «informe de Austeridad 3T OCI 2024» y archivo Excel «Información 2023 Ene-ep», suministrados por la Dirección Corporativa.

La Dirección Corporativa (mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2024) envió el reporte y el comportamiento de los gastos para cada uno de los conceptos del plan de austeridad para la vigencia 2024 en donde también definió las dependencias responsables de los gastos.

Posteriormente, se procedió a verificar la consistencia de las cifras correspondientes al tercer trimestre de 2023 y de 2024.

Tabla No. 2

| CONCEPTO: GASTO ASOCIADO | INDICADOR AUSTERIDAD PLANEADO | RESPONSABLE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO | DEL |
|--|--|---|------------|
| Elementos de consumo (Papelería, elementos de oficina, cafetería y almacenaje) | 3% | Dirección Corporativa - Apoyo Logístico | |

Informe OCI-2024-049 Seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto Página **6 de 13**

R-CI-008 - Mayo de 2021

R-DA-006 septiembre de 2024

TRANSMILENIO S.A.

Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: Línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



| | | | |
|----------------|----|-----------------------|--|
| Cajas Menores | 3% | Dirección Corporativa | |
| Telefonía Fija | 3% | Dirección Corporativa | |

Fuente: Tomado a partir del Plan de Austeridad en el Gasto Público 2024 V.0 publicado en la página web de la Entidad.

Con las cifras reportadas por la Dirección Corporativa de la Entidad, se pudo establecer lo siguiente:

- **Artículo 13. Telefonía**

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Corporativa, a continuación, se detalla la variación correspondiente a este artículo:

Tabla No. 3

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | Variación | Variación % |
|----------------|---------------|---------------|------------|-------------|
| Telefonía Fija | \$ 20.137.470 | \$ 19.665.780 | \$ 471.690 | 2% |

Fuente: Tomado del informe suministrado por la Dirección Corporativa denominado «Informe austeridad 3T 2024 OCI»

De la información anteriormente descrita se evidenció que, hubo un incremento en el valor pagado por concepto de telefonía fija en un 2% en el periodo comprendido de enero a septiembre de la vigencia 2024, respecto al mismo periodo de 2023. Esta variación se presenta debido al aumento presentado en la tarifa del minuto dada por el proveedor del servicio.

Con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a las cifras reportadas en el informe de austeridad, con corte a 30 de septiembre de las vigencias 2024 y 2023, se

determinó que estas son consistentes con las reportadas en el aplicativo JSP7 para el concepto de gasto de telefonía fija sede administrativa.

En consecuencia, se concluye que la entidad, con las cifras reportadas, no cumplió con la meta de ahorro del 3% establecida en el plan de austeridad para la vigencia 2024, teniendo en cuenta que la variación presentada en un incremento representado en \$471.690, equivalente al 2%.

Sin embargo, considerando la justificación y teniendo en cuenta el tipo de gasto, se sugiere contemplar estos incrementos de precios, al momento de establecer el porcentaje de la meta dentro del plan de austeridad en el gasto de la entidad.

- Articulo 16 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina, cafetería y almacenaje).**

De conformidad con la información suministrada por la Dirección Corporativa, se detalla, la variación relacionada con los rubros en mención así:

Tabla No. 4

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | Variación | Variación % |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Papelería y útiles de oficina | 73.554.468 | 52.094.415 | 21.460.053 | 41% |
| Cafetería y almacenaje | 516.752.058 | 311.332.868 | 205.419.190 | 66% |
| TOTALES | \$ 590.308.550 | \$ 363.429.306 | \$ 226.879.243 | 107% |

Fuente: Tomado del informe suministrado por la Dirección Corporativa denominado «Informe austeridad 3T 2024 OCI»

Como se observa en la tabla anterior, el valor total por concepto de austeridad en el gasto, se incrementó en un 107%, de los cuales el concepto de papelería y útiles de oficina presentó un incremento de \$21.460.053 equivalente al 41%, y el concepto de Cafetería y almacenaje presenta incremento por un valor de \$205.419.190 equivalente al 66%.

Esto deja en evidencia un aumento significativamente superior al previsto en el plan de austeridad adoptado para la vigencia 2024 cuando se planteó como meta de ahorro un 3% en estos rubros; por lo anterior se concluye que este gasto, no cumplió con la meta fijada para la vigencia 2024. Las cifras reportadas para estos gastos son consistentes.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Corporativa este incremento obedece a:

- En cuanto al concepto de Papelería y útiles de oficina «...debido a la necesidad de insumos por parte del grupo de Gestión Documental para realizar las transferencias de documentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación»
- Respecto al aumento en concepto de Cafetería y almacenaje se manifiesta por parte de la dependencia «... se debe principalmente al incremento en el personal de la planta de la empresa, resultado de la convocatoria interna que se llevó a cabo recientemente. Como consecuencia de este proceso, un total de 46 personas fueron seleccionadas y se integraron a las diferentes dependencias de la empresa, lo que ha generado un notable aumento en la cantidad de recursos y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento administrativo. Este aumento en la plantilla de empleados no solo tiene implicaciones en términos de recursos humanos, sino que también impacta en otros aspectos logísticos y operativos. Adicionalmente, la variación de un año a otro incluye la transición de las cuentas por pagar, que han pasado de una vigencia a otra, lo cual ha tenido un efecto directo sobre el monto total girado por este concepto»

La mencionada Resolución 343 del 2020, indica que cada dependencia de la entidad debe establecer medidas para el ahorro y controlar el consumo de elementos de papelería y de oficina.

Una vez analizada la información y justificación entregada por la Dirección Corporativa, la Oficina de Control Interno, sugiere mejorar el proceso de preparación del plan de austeridad en el gasto, por cuanto en lo relacionado con el gasto de papelería, se evidencia que en las anteriores vigencias también se atendieron las necesidades de insumos al grupo de Gestión Documental.

La Oficina de Control Interno cuestiona la justificación de la Dirección Corporativa sobre el incremento en gastos de cafetería y almacenaje, atribuido a la incorporación de 46 funcionarios posesionados el 8 de agosto de 2024. Dado que la convocatoria fue interna, la mayoría, si no todos, ya formaban parte de la Entidad bajo otras modalidades de vinculación, lo que reduce la validez de dicho argumento.

- Artículo 17 – Cajas Menores**

De conformidad con la información suministrada por la Dirección Corporativa, se detalla la variación relacionada con el artículo en mención:

Tabla No. 5

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | Variación | Variación % |
|-----------------|--------------|---------------|------------------|--------------------|
| Cajas menores | \$ 2.327.096 | \$ 14.216.492 | -\$ 11.889.396 | -84% |

Fuente: Tomado del informe suministrado por la Dirección Corporativa denominado «Informe austeridad 3T 2024 OCI»

De acuerdo con lo evidenciado en la tabla anterior, se observa una disminución en los gastos realizados durante el periodo de enero a septiembre de 2024 en la caja menor,

con una reducción de \$11.889.396, equivalente al 84%, en comparación con los gastos registrados en el mismo periodo de la vigencia 2023.

Se concluye que la entidad, con las cifras reportadas, cumplió con la meta de ahorro del 3% establecida en el plan de austeridad para la vigencia 2024, teniendo en cuenta que la variación presentó una disminución significativa del 84%.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con lo reportado por la Dirección Corporativa y lo establecido en plan de austeridad por la Entidad para la vigencia fiscal 2024 presentó un cumplimiento parcial del 33%. Es decir, uno de los tres gastos propuestos en el plan (caja menor) alcanzó la meta de ahorro fijada, mientras que los otros dos presentaron incremento.

Ante el incumplimiento recurrente del gasto elegible de papelería, elementos de oficina, cafetería y almacenaje, se recomienda reforzar los controles para alcanzar las metas de ahorro propuestas. Al definir los porcentajes de ahorro, es fundamental considerar factores como el aumento en la presencialidad y el número de personal, que pueden impactar los resultados.

A continuación, se presenta un detalle general del comportamiento porcentual de los conceptos de gasto del plan de austeridad para la vigencia 2024 así:

Tabla No. 6

| CONCEPTO: GASTO ASOCIADO | META PLANTEADA PLAN DE AUSTERIDAD | VARIACION PORCENTUAL VIGENCIA 204-2023 |
|--|--------------------------------------|--|
| Elementos de consumo (Papelería, elementos de oficina, cafetería y almacenaje) | 3% | 2% |
| Cajas Menores | 3% | 107% |
| Telefonía Fija | 3% | -84% |

Fuente: Tomado del informe suministrado por la Dirección Corporativa denominado «Informe austeridad 3T 2024 OCI» y Plan de Austeridad 2024.

FORTALEZAS

Disposición y oportunidad en la entrega de la información solicitada por la Oficina de Control Interno, por parte de los funcionarios de la Dirección Corporativa responsables de las actividades relacionadas con la ejecución de los gastos definidos en el Plan de Austeridad de la Entidad.

DEBILIDADES

Inobservancia del cumplimiento de los niveles de ahorro propuestos en los gastos de elementos de consumo (papelería, elementos de oficina, cafetería y almacenaje) definidos en el Plan de Austeridad de la Entidad en lo corrido de la vigencia 2024.

RECOMENDACIONES

Informe OCI-2024-049 Seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto Página **12** de **13**

R-CI-008 - Mayo de 2021

R-DA-006 septiembre de 2024

TRANSMILENIO S.A.

Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: Línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



1. Cumplir con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría de TRANSMILENIO S.A., Numeral 9, referente a las funciones del interventor y supervisor. En particular, en el numeral 9.2 sobre el seguimiento administrativo, se establece que, cuando exista expediente electrónico, el supervisor debe escanear y cargar toda la documentación en la plataforma SECOP II o Colombia Compra Eficiente. Se recuerda a los supervisores que, conforme a la Ley de Transparencia, los documentos de ejecución deben publicarse dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

El cumplimiento de este plazo es responsabilidad del supervisor o interventor. Verificar la publicación de la totalidad de los documentos. Esta recomendación es reiterativa.

2. Verificar la pertinencia de elegir para futuras vigencias gastos en el plan de austeridad que representen un ahorro para la entidad y garanticen el cumplimiento de las metas establecidas.

Este documento se expide el día 5 de diciembre de 2024, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA, jefe de la Oficina de Control Interno.

SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño Sastre

Revisó: Luz Nelly Castañeda Contreras